



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000471

USHUAIA, 17 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-49883-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ciento cincuenta (150) comprimidos de mifepristona destinados a la realización de las interrupciones legales y voluntarias de embarazo (ILE/IVE) de la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 116/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 158/26 - 525 (N° de orden 18).

Que se recibieron ofertas de las firmas MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2 y DNM FARMA S.A., C.U.I.T. N° 30-71013847-4.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 51, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.280.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 158/26 - 525, por la adquisición de ciento cincuenta (150) comprimidos de mifepristona destinados a la realización de las interrupciones legales y voluntarias de embarazo (ILE/IVE) de la población objetivo del Programa Provincial de Salud Sexual de la Dirección General de Promoción de la Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MEDIFAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71800743-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 8.280.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9079UG, U.G.C. ///...2

M.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9075, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N° **000471** /26.

M.S.
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
[Firma]
Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria